04/09/2015

En Maullín partió aplicación de nuevo formulario para denuncias de Abigeato

En Maullín se dio hoy el puntapié inicial a la implementación de un plan piloto a través del cual se espera recabar más información y de este modo enriquecer las investigaciones relativas a delitos de abigeato. Se trata de una ficha de auto-reporte, en que los denunciantes de la sustracción de animales podrán incorporar datos que no siempre es posible adjuntar en el parte-denuncia estandarizado. En una ceremonia efectuada esta mañana en la Fiscalía Local de esa comuna y en presencia de Carabineros y de agricultores, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, explicó los alcances de esta iniciativa.

"Esta nueva iniciativa de la Fiscalía Regional se enmarca dentro de una política criminal especial para el combate de determinadas categorías de ilícitos que entendemos en la Fiscalía que afectan de manera más importante a la región, uno de ellos es el abigeato", dijo Emilfork. El Jefe Regional del Ministerio Público agregó que "en particular la ficha de auto-reporte lo que implica es que el denunciante, la víctima, de propio puño y letra va a poder entregarnos información que hasta el día de hoy no era recogida en los partes policiales. Esto va a enriquecer la información que tiene disponible la Fiscalía para la toma de decisiones, vamos a poder realizar mejores investigaciones y la idea es poder obtener mayores resultados investigativos a partir de la información que nos van a aportar las propias víctimas".

Durante la ceremonia, el Fiscal Regional hizo entrega al Jefe (S) de la Décima Zona de Carabineros, Coronel Rodrigo Cádiz Stewart, hizo entrega de los primeros 40 formularios de auto-reporte, los que en una primera etapa serán puestos en práctica en denuncias que recepcione la Tercera Comisaría de Maullín.

INICIATIVA

En el marco de la Mesa Regional de Coordinación para la Persecución Penal del Delito de Abigeato, cuyo norte es potenciar las investigaciones relativas a este tipo de ilícitos y, de este modo, lograr la condena de los responsables de los mismos, surgió como iniciativa el Formulario de Denuncia de Abigeato o ficha de auto-reporte. Cada vez que una persona denuncie ante Carabineros un delito de abigeato, se le pedirá que llene esta ficha, en la que podrá aportar datos como el número de DIIO, descripciones más minuciosas de los animales sustraídos, informar si se depositaron muestras genéticas del animal en el Banco de ADN Bovino y la existencia de sospechosos o mataderos clandestinos en las cercanías.

La Mesa Regional de Coordinación para la Persecución Penal del Delito de Abigeato es liderada por el Fiscal Regional de Los Lagos y en ella participan representantes de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, así como también de servicios públicos como el Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio de Impuestos Internos y Autoridad Sanitaria. También forman parte de esta coordinación las asociaciones provinciales de agricultores.

Además de la comuna de Maullín, Fiscalía y Carabineros acordaron que su

aplicación también se implementará próximamente en la comuna de Fresia. De conseguirse los objetivos perseguidos con este iniciativa, se extenderá su aplicación al resto de la región.